

ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE URBANIZACIÓN Y PLANTA DE APARCAMIENTO DEL GRUPO DE PPV MA-0975, FUENGIROLA (MÁLAGA)

Expediente : G3 2025/001615 Y GIRO: 2025/672051

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En Málaga, a las 10:00 horas del día 13 de febrero de 2026, en la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA) en Málaga, se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado del contrato de OBRAS DE REPARACIÓN DE URBANIZACIÓN Y PLANTA DE APARCAMIENTO DEL GRUPO DE PPV MA-0975, FUENGIROLA (MÁLAGA).


El Expediente de contratación fue aprobado por Resolución del Director Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Málaga de 12/12/2025 por un presupuesto de licitación que asciende a la cantidad de 443.119,76 euros, IVA excluido, siendo el plazo de ejecución de 3 meses, sin posibilidad de prórroga.

El plazo de presentación de ofertas finalizó el 14/01/2026, a las 09:00 horas, conforme a lo establecido en el Perfil del Contratante de AVRA. La licitación se ha llevado a cabo a través de forma electrónica a través de la plataforma SIREC.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de la Agencia en Málaga de 12/12/2025 son los siguientes:

Presidente suplente: M.ª Pilar Alarcón Barea
 Secretario: José A. López Padilla
 Vocal Jurídico: José Manuel Benavides de Arcos
 Vocal Financiero suplente: Cayetano Hidalgo Ortega, como representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía
 Vocal: José Luis Corral López
 Vocal: Fernando Villoria Jiménez

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL BENAVIDES DE ARCOS	13/02/2026	
	FERNANDO ADOLFO VILLORIA JIMENEZ		
	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFKKN6JMQF728TSET4Z6ZMSLB5	PÁG. 1/2	

JOSE ANTONIO LOPEZ PADILLA	13/02/2026 11:10:54	PÁGINA: 1 / 2
CAYETANO ANTONIO HIDALGO ORTEGA		
MARIA DEL PILAR ALARCON BAREA		
VERIFICACIÓN	NJyGw2bJBnNAPv5UIAXgWhvvNDtN02	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello. La reunión tiene por objeto valorar la documentación presentada por el mejor clasificado previa a la adjudicación.

Primero.- Conforme a la propuesta efectuada por esta Mesa, el Director Provincial de AVRA emitió con fecha 28/01/2026 Resolución de clasificación de las ofertas figurando como mejor clasificada la empresa CONSTRUCCIONES GLESA SA.. Seguidamente con fecha 02/02/2026 fue requerida a través de SIREC para que aportase la documentación previa a la adjudicación exigida en el apartado 10.5 del Pliego en el plazo de 7 días hábiles. Dicha documentación es aportada a través de la plataforma SIREC el día 10/02/2026, habiéndose presentado por tanto dentro de plazo.

Segundo.- Tras el examen de la documentación aportada por el licitador, la Mesa acuerda la conformidad de la misma con la exigida por el Pliego, acreditando reunir la clasificación establecida en el apartado 4.B del Anexo I del Pliego, y aportando asimismo justificante de constitución de garantía definitiva por importe de 19.913,80 euros, mediante Seguro de Caución, quedando depositada ante la Tesorería de Hacienda bajo el expediente CAJAVAL EH1895 2026/500048, proponiéndose en consecuencia la adjudicación definitiva del contrato a CONSTRUCCIONES GLESA SA.

A la vista de lo anterior, la Mesa adopta por unanimidad los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Dar cuenta de la presentación de la documentación previa a la adjudicación dentro del plazo por parte de la mejor clasificada CONSTRUCCIONES GLESA SA.

SEGUNDO.- Acordar, tras su examen, que la documentación es correcta, y en consecuencia proponer la adjudicación del contrato a la empresa CONSTRUCCIONES GLESA SA.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:15 horas del día de la fecha, la presidencia ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta firmando todos los asistentes en prueba de conformidad.

LA PRESIDENTA Q SUPLENTE Fdo.: M.ª Pilar Alarcón Barea	SECRETARIO Fdo.: José A. López Padilla
VOCAL JURÍDICO Fdo.: José Manuel Benavides de Arcos	VOCAL FINANCIERO SUPLENTE Fdo.: Cayetano Hidalgo Ortega
VOCAL Fdo.: José Luis Corral López	VOCAL Fd.: Fernando Villoria Jiménez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL BENAVIDES DE ARCOS	13/02/2026	
	FERNANDO ADOLFO VILLORIA JIMENEZ		
	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFKKN6JMQF728TSET4Z6ZMSLB5	PÁG. 2/2	

Es copia auténtica de documento electrónico

JOSE ANTONIO LOPEZ PADILLA	13/02/2026 11:10:54	PÁGINA: 2 / 2
CAYETANO ANTONIO HIDALGO ORTEGA		
MARIA DEL PILAR ALARCON BAREA		
VERIFICACIÓN	NJyGw2bJBnNAPv5UIAXgWhvvNDtN02	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/